

APRUEBA PROYECTO DECRETO ALCALDICIO Nº 30/

QUILLON, 2 0 ENE 2017

O GYHRA SOTO

ALCALDE

VISTOS:

- Proyecto denominado "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS VILLA TENNESSEE", elaborado por la Secretaria Comunal de Planificación 2016:
- 2. Ficha técnica Nº 04 de fecha 20/01/2017;
- 3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 13 de fecha 18/01/2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba presupuesto municipal vigente del año 2017;
- 5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 4.100 de fecha 06.12.2016que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como alcalde de la Comuna de Quillón.
- 7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- APRUEBASE el proyecto valorizado adjunto, denominado "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS VILLA TENNESSEE", a desarrollarse en la comuna de Quillón.
- 2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto no puede exceder los \$ 11.000.000 (once millones de pesos), los que serán imputados al ítem 2153102004SP02C*P "Iniciativas de Inversión-Proyectos-Obras Civiles", del presupuesto municipal vigente del año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

- ADMINISTRACION Y FINANZAS

- D.O.M.

OBTRIBUCION

SECRETARIO MUNICIPAL

- SECRETARIA MUNICIPAL